

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

FACULTAD DE DERECHO

CARLOS ANDRÉS FIGUEROA RUBILAR

“LOS PRINCIPIOS ECONÓMICOS EN EL
ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO”

TESINA DIRIGIDA POR EL PROFESOR DON JOSÉ
CRISTOBAL GONZÁLEZ OGAZ

SANTIAGO DE CHILE

2012

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, el estudio de la Economía como la ciencia social que es, ha sufrido importantes cambios sin variar mucho su objeto principal de estudio, que son las personas y su comportamiento dentro de la Sociedad. Lo cual se traduce en las muchas definiciones que a esta se han dado, destacando aquellas que comprenden a la economía como *“El estudio de cómo las personas distribuyen sus recursos limitados para satisfacer sus deseos ilimitados”*¹; y; *“La ciencia que estudia la asignación más conveniente de los recursos escasos de una sociedad para obtener un conjunto ordenado de objetivos.”*² Parte importante de la forma de hacer esta asignación está ligada al Derecho, porque es el Derecho quien ayuda a dar un marco normativo que encauce esta asignación.

Estos cambios dicen relación con el enfoque que se le dé a dicho estudio, lo cual dependerá de determinar qué elementos tendrán una mayor relevancia en el desarrollo de una sociedad y de los modelos económicos que se adopten en cada región en particular.

Sin embargo, a lo largo del estudio de la economía y la elaboración de las diferentes teorías económicas se han gestado una serie de puntos que son de una naturaleza Transversal a cualquier corriente, enfoque o modelo económico. Estos son ciertos principios que están presentes en todo tipo de sistemas económicos y que constituyen la columna vertebral de cualquier concepción en materia económica de modo tal que de no estar presentes, el modelo económico perdería totalmente su identidad, o no podría funcionar dentro de un plano de normalidad. Estos principios deben ser incorporados al respectivo ordenamiento jurídico, ya sea de manera total o parcial para asegurar el correcto funcionamiento del sistema económico imperante.

¹MILLER, ROGER LEROY, *“Economía Hoy”*, Pearson Educación, Colombia, año: 2002, p. 5.

²BLASCO PAUCHARD, BERNARDITA, *“Introducción al estudio del Derecho económico”*, Ediciones Universidad Central, Santiago de Chile, Tomo I, año: 2006. .p. 11.